

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 08 SEP 2023

Nº 322

Expediente Nº 14.290/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.290/2022, en el que recayera la Resolución FI Nº 21-CD-2023, de fecha 21 de marzo de 2023, mediante la cual se aprueba el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado por Resolución FI Nº 619-D-2022 y se designa a la Ing. Gabriela Alexis ALANCAY GUANTAY en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –financiamiento temporario-, con Dedicación Simple, para la asignatura “Introducción a la Matemática” de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1759/23, la docente designada presenta su renuncia al cargo en cuestión, por haber accedido a otro de mayor jerarquía en la misma asignatura, a partir del 1 de junio de 2023.

Que el Artículo 21 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 31-CD-2019, establece que “*el efecto que tendrá el Orden de Mérito incluido en el Acta de Dictamen de la Comisión Asesora que fuera aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad, tendrá una validez de seis (6) meses a partir de la fecha de aprobación*”.

Que, consecuentemente, el Orden de Mérito incluido en el dictamen unánime aprobado por Resolución FI Nº 21-CD-2023, tiene validez hasta el 20 de septiembre de 2023.

Que el Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, Ing. Héctor Ramón RIZO, solicita que –utilizando el referido Orden de Mérito- se designe un Jefe de Trabajos



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)

4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

322

Expediente N° 14.290/2022

Prácticos con Dedicación Simple, en razón de la renuncia presentada por la Ing. ALANCAY GUANTAY.

Que resulta urgente proceder a la cobertura del cargo en cuestión, en razón de tratarse de una asignatura de Primer Año de la Carrera.

Que el postulante que sigue, en el Orden de Mérito en cuestión, es el Lic. Prof. Luca D'AMICO, quien expresamente manifiesta su conformidad para la designación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo en Despacho Conjunto N° 205/2023 (C.A.A.) y N° 105/2023 (C.R. y D),

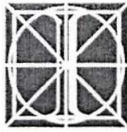
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de agosto de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 1 de junio de 2023, la renuncia presentada por la Ing. Gabriela Alexis ALANCAY GUANTAY al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –financiamiento temporario-, con Dedicación Simple, para la asignatura “Introducción a la Matemática” de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Lic. Prof. Luca D'AMICO (D.N.I. N° 95.591.236) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –financiamiento temporario-, con Dedicación Simple, para la asignatura “Introducción a la Matemática” de la Tecnicatura Universitaria Industrial



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

P. 322

Expediente N° 14.290/2022

Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación dispuesta por el Artículo 2° de la presente resolución al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, contemplado en el Convenio Programa suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resoluciones 2020-190-APN-ME y CS N° 382-2019, respectivamente, vacante y desocupado por renuncia de la Ing. Gabriela Alexis ALANCAY GUANTAY.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Lic. Prof. Luca D'AMICO las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 5°.- Hacer conocer al Lic. Prof. Luca D'AMICO, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara *“de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica”* y, en dicho marco, se solicita *“a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar –con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera”*.

ARTÍCULO 6°.- Notificar al docente designado que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2° y en el inciso a) del Artículo 7° del REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN Y CONTROL DE TAREAS DOCENTES, se encuentra obligado al dictado de clases en los dos cuatrimestres, como así también que las extensiones de funciones –en el ámbito de la Facultad de Ingeniería-

Expediente N° 14.290/2022

se encuentran reglamentadas por Resolución FI N° 124-CD-2015.

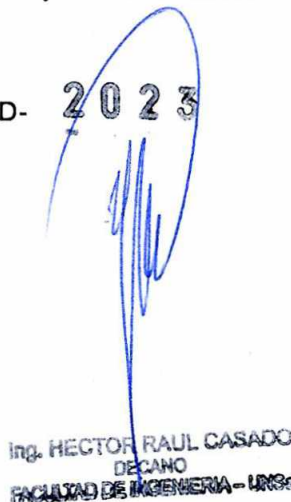
ARTÍCULO 7°.- Informar al Lic. Prof. Luca D'AMICO que deberá registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado para tal fin, como así también mantener actualizado el registro de su actividad docente, mediante los pertinentes asientos en el LIBRO DE TEMAS, todo ello de conformidad con las NORMAS DE REGISTRO EN LIBRO DE TEMAS aprobadas por Resolución N° 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R N° 61/77.

ARTÍCULO 8°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Gabriela Alexis ALANCAY GUANTAY y al Lic. Prof. Luca D'AMICO; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 322 -CD- 2023



Mag. Ing. MARIA FERNANDA CABIN
SECRETARIA DE VINCULACION Y TRANSFERENCIAS
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA